OFICIO N° 50818
INC.: solicitud

jpgj/iv.
S.16°/368

VALPARAÍSO, 24 de abril de 2020

La Diputada señora MARCELA SABAT FERNÁNDEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara copia de los protocolos que actualmente posee esa Institución para abordar la situación de Violencia Intrafamiliar en Chile, en el contexto de la pandemia por el Covid-19. Asimismo, señale si la circular N°1.774 de 28 de enero de 2015, se encuentra vinculada al procedimiento de recepción de denuncia del fono familia, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS DE CHILE

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: CBDDFD6D1A0611B5

SOLICITUD DE OFICIO
15 de abril 2020

DE: doña Marcela Sabat Fernández
Diputada de la República

PARA: don Diego Paulsen Kehr
Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados

OFICIO: don Mario Rozas Córdova
General Director de Carabineros de Chile

MATERIA: **Protocolo VIF Carabineros de Chile**

En las últimas semanas hemos conocido que el número de llamados que se realizan tanto a Carabineros de Chile, como al Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, principalmente para requerir orientación sobre de hechos de violencia física, principalmente contra la mujer,maltrato psicológico y hechos enmarcados dentro de Violencia Intrafamiliar (VIF)han aumentado en comparación al mismo periodo del año pasado. Situación que la propia autoridad a calificado como uno de los efectos no deseados en el marco del aislamiento social que se vive producto del COVID-19.

Así las cosas, es que vengo a solicitar que se oficie al General Director de Carabineros de Chile, don Mario Rozas Córdova, para efectos de remitir información relacionada a:

- Remitir copia de los protocolos que actualmente posee la institución para abordar la situación de Violencia Intrafamiliar, principalmente aquella que recibe por los canales institucionales, ya sea mediante el Fono Familia, vía presencial u otros.

- Pueda informar si la Circular N°1774 del 28 de enero del 2015 – la cual imparte instrucciones recto a *"Violencia Intrafamiliar, Femicidio, Protocolo de Femicidio y parte tipo de Violencia Intrafamiliar"* – se encuentra vinculada al procedimiento de recepción de denuncia del Fono Familia, de ser aquello afirmativo, se requiere saber si se han modificado los indicadores de riesgo para las víctimas, en el contexto actual de cuarentena producto del COVID-19.

- Acciones que se ha tomado la institución, respecto al aumento en el número de requerimiento de orientación y denuncias en comparación al mismo periodo del año pasado. Resultando sumamente importante que se vea reforzado el cumplimiento de protocolos para abordar las denuncias en el Fono Familia, como también, por parte del personal de manera presencial, y así exista una mayor detección de hechos de Violencia Intrafamiliar, como a su vez, se pueda prever posibles escenarios de Femicidio.

Paralelo a aquello, se requiere remitir copia a los organismos que se señalan en la parte final del presente oficio y – en lo concerniente – respecto a sus atribuciones pueda remitir respuesta o apreciación sobre la situación en comento.

MARCELA SABAT FERNÁNDEZ
Diputada de la República

C.C.:
- Ministro del Interior y Seguridad Pública, don Gonzalo Blumel Mac-Iver.